



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**30 de Junio de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Asociaciones Justicia apoyan búsqueda de paz y dicen aplicarán Ley EFE

Los bufetes reclaman igualar los contratos de los abogados con los de alta dirección
EXPANSIÓN

El Consejo General de la Abogacía Española presentó la página www.justiciagratis.es
LA RAZÓN

Abogados de oficio en la red EL PAÍS

Lo que le faltaba al TC: los recursos de extranjería aumentan un 280%
EL ECONOMISTA

El presidente del Supremo pide que los jueces no se frenen por el proceso de paz
LA VANGUARDIA

Del Olmo desoye a Prisiones y concentra a los presos del 11-M EL MUNDO

Garzón investigará una presunta conexión de Fórum con el narcotráfico
EL ECONOMISTA

La ONU aprueba un texto contra las desapariciones EL PERIÓDICO

El Supremo anula los tribunales de Guantánamo EL PAÍS

Pedraz regresa mañana a España sin haber podido interrogar a los militares
LA RAZÓN

Finlandia “mantendrá viva” la Constitución de la UE EL PERIÓDICO

Avalancha de subsaharianos en los albergues LA RAZÓN

El 59% de las denuncias por maltrato tramitadas de enero a marzo acabaron archivadas
por los jueces EL PAÍS

ETA-DIALOGO Asociaciones Justicia apoyan búsqueda paz y dicen aplicarán Ley

Asociaciones judiciales, fiscales y de secretarios judiciales, representantes de la Justicia y de la abogacía coincidieron hoy en apoyar cualquier iniciativa para el fin de la violencia, así como en que el papel de la Justicia en este proceso debe limitarse a la aplicación de la Ley. Esta posición quedó resumida en las palabras del máximo responsable de los jueces, el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Francisco José Hernando, quien hoy, poco antes del anuncio del inicio del diálogo con ETA, respaldó todas las actuaciones que "tiendan a pacificar el País Vasco", aunque advirtió de que "el Poder Judicial no está en tregua". El portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), Antonio García Martínez, señaló que las asociaciones de jueces no deben efectuar consideraciones respecto a lo que son "iniciativas de naturaleza, en principio política, impulsadas por el presidente del Gobierno". Según explicó, lo único que concierne a los jueces y les encomienda la Constitución es el ejercicio de la función jurisdiccional que consiste en juzgar y en hacer ejecutar lo juzgado. Jueces para la Democracia y la Unión Progresista de Fiscales hicieron público un comunicado conjunto en el que reafirman su esperanza en la nueva situación y se muestran convencidos de que "el mejor apoyo que se puede ofrecer a las víctimas del terrorismo es que nunca más haya otra víctima". Las dos asociaciones, que piden que toda la sociedad civil participe "con lealtad" en el fin que se persigue, creen que corresponde a jueces, fiscales y a todo el personal de Justicia apoyar este proceso "ejerciendo sus funciones con aplicación de la legislación vigente, para conseguir el interés público tutelado por la Ley". Por su parte, la Unión Progresista de Secretarios Judiciales expresa, en una nota de prensa, su apoyo a cualquier gestión que se haga tendente a la consecución de la paz, "siempre conforme a la Constitución y las leyes". Esta asociación entienden que el actual es un "momento histórico" para conseguir la paz y pide que el proceso se haga "sin excluir a nadie y manteniendo y guardando la memoria y dignidad de las víctimas del terrorismo". Por su parte, el portavoz de Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria (AJFV), Juan Pedro Quintana, dijo que la asociación que representa se encuentra "esperanzada" en que sea posible encontrar el camino para que cese definitivamente la violencia, pero señaló que el Poder Judicial no puede asumir en este proceso ningún papel activo, sino que se ha de limitar a aplicar la legalidad vigente y a salvaguardar el Estado de Derecho. Quintana, quien deseó "lo mejor" al Gobierno en este aspecto, aseguró que el margen de negociación o de diálogo que establezca el Gobierno "entra dentro de su responsabilidad política y de las fuerzas parlamentarias que lo apoyen". "Parece que se abre un proceso de conversaciones, pero tampoco sabemos en qué dirección se va a caminar. Es un tema que atañe a la responsabilidad política del Gobierno", concluyó Quintana, quien hizo hincapié en que esperan que no haya contraprestaciones políticas al respecto. También el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) confió -en una nota de prensa- en que el comienzo del diálogo con ETA sea "el inicio del camino definitivo hacia el final de ETA y para la paz". El CGAE destacó la necesidad de que en este proceso estén implicadas todas las fuerzas políticas democráticas sin excepción, dado que el terrorismo es un asunto de Estado y como tal,

reclama el acuerdo de todos y eso sería, además, un reflejo claro de la calidad y madurez democrática de España".

Fuente: EFE

RELEVO

Caruana pide consenso para garantizar la credibilidad del Banco

E.S. MAZO, Madrid

Jaime Caruana repartió ayer consejos a escasos días de abandonar su silla en el Banco de España, defendiendo la necesidad de que su sustituto al frente de la institución sea "independiente". Esa persona será Miguel Ángel Fernández Ordóñez, que ha desatado la polémica entre el Gobierno y el PP, ya que los populares denuncian la imposición del nuevo gobernador, mientras que los socialistas mantienen que la Ley de Autonomía del Banco no contempla que la oposición tenga que decidir sobre los altos cargos de la entidad.

La polémica está servida, más después de que esta semana el Ejecutivo haya rechazado al candidato para subgobernador del PP, Manuel Marín, ya que, alega, no aceptará ese nombre si el PP no apoya antes a Mafo. En este clima, Caruana reclamó "consenso y equilibrio" en los nombramientos para garantizar la credibilidad de la institución. Es más, el gobernador saliente defendió que el Banco debe quedar "al margen" de las "peleas partidistas".

Caruana no quiso hacer más declaraciones, pues su intención es "no interferir" en el proceso. Eso no quita que valore que Fernández Ordóñez es un "excelente profesional", aunque las instituciones deban estar "por encima" de las personas, dijo en un encuentro organizado por la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE).

Estatut

El mandato de Caruana tampoco ha estado exento de tensiones con el Gobierno, sobre todo cuando el gobernador enjuició el año pasado el Estatut catalán con el que, pasada su valoración, el Banco ahora "debe acatar" y "trabajar" con él "de la mejor manera posible", defendiendo "un sistema financiero eficiente".

A este respecto, ayer destacó que las decisiones del Banco "pueden ser que no gusten a unos o a otros", lo que no quita que hayan estado siempre "alejadas de cualquier tipo de posicionamiento partidista".

RELACIÓN LABORAL ESPECIAL

Los bufetes reclaman igualar los contratos de los abogados con los de alta dirección

El Consejo General de la Abogacía propone unas condiciones de despido muy flexibles, inspiradas en la regulación laboral de los altos mandos de las empresas.

J.A.M.E. NAVARRO, Madrid

Jóvenes abogados, pero con contratos tan flexibles como los de los altos directivos. Esta es la propuesta que el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha remitido al ministerio de Trabajo como base para regular la nueva relación laboral especial de los letrados con sus despachos. El documento, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, asemeja las condiciones de despido de los profesionales de la abogacía a los contratos de la alta dirección, principalmente en las condiciones de la extinción del contrato.

En concreto, plantea que el despacho pueda poner fin a la relación laboral con una indemnización para el abogado de siete días de salario por año trabajado, con un máximo de doce meses. Estas cuantías suponen una reduc-

El CGAE propone una indemnización de siete días por año de trabajo para los profesionales

ción considerable respecto a las establecidas en la relación laboral común, en la que está fijada una indemnización de veinte días por año, con un máximo de doce meses.

Una diferencia aún mayor se produce si se comparan las indemnizaciones previstas en caso de despido improcedente. Los despachos sólo tendrían que resarcir a los abogados con veinte días de sueldo por año, pudiendo llegar a un tope máximo de doce mensualidades. Asimismo, en caso de despido nulo, los bufetes quieren asegurar que ningún abogado que no sea de la confianza de la dirección pueda volver a trabajar en la firma por imperativo legal. Por ello, proponen que la readmisión sólo se produzca si hay acuerdo entre ambas partes.

Una de las cuestiones que más están dando que hablar son los derechos de sindicación de los abogados *laboralizados*, como se ha puesto de manifiesto esta semana en una reunión entre los principales actores de la negociación organizada por la editorial La Ley y EXPANSIÓN. En el texto remitido por el CGAE, se evita hacer alusión a los derechos sindicales, aunque sí se menciona la posibilidad de realizar pactos individuales o colectivos



El ministro de Justicia, Juan Fernando López-Aguilar, junto al presidente del CGAE, Carlos Camicer. / Efe

Propuesta del Consejo General de la Abogacía

¿Quiénes están incluidos?

Todos los abogados, excepto los socios de las firmas legales, los que trabajan por cuenta propia y los que no cuenten con unos ingresos fijos por parte del despacho.

¿Qué tipos de contratos se prevén?

La propuesta incluye seis tipos de contratación en relación especial: jornada completa, tiempo parcial, indefinido, por tiempo cierto, para la formación y contrato en prácticas.

¿Qué horarios de trabajo propone?

"La regulación del tiempo de trabajo [...] se remitirá a las cláusulas del contrato, en cuanto no configuren prestaciones a cargo del empleado que excedan notoriamente de las que sean usuales en el ámbito profesional correspondiente."

¿Cuáles son las condiciones del despido?

• El contrato se puede extinguir por voluntad del

abogado o por voluntad del despacho. En ambos casos, deberá mediar un preaviso de tres meses.

- El abogado deberá indemnizar al bufete en caso de incumplimiento de este preaviso, con los salarios correspondientes a ese período.
- En caso de que el contrato se rompa por parte de la firma, el profesional tendrá una indemnización equivalente a siete días del salario por año, hasta un máximo de seis mensualidades.
- En caso de despido improcedente, la indemnización será de veinte días de salario por año, con un máximo de doce mensualidades.
- Propone que en los casos de despido nulo, la readmisión del profesional sólo se pueda hacer de mutuo acuerdo entre ambas partes.

¿Qué pasa después?

Se plantea la posibilidad de establecer pactos postcontractuales para limitar la posibilidad de dar servicios a los clientes del despacho de origen.

(con eficacia normativa limitada) entre los profesionales y los bufetes.

Otro de los temas que está sobre la mesa se refiere a la competencia por los clientes tras la ruptura de la relación laboral. Los bufetes no quieren que la salida de un abogado del despacho suponga también la huida de las empresas y particulares para los que trabajan. Por este motivo, se apunta la posibilidad de negociar pactos de no concurrencia postcontractual, que limiten "la posibilidad de prestar servicios para los clientes del despacho de origen".

El Real Decreto que regulará la relación laboral espe-

cial está ya siendo redactado en el Ministerio, y todo apunta a que el texto definitivo estará listo en el mes de noviembre. Antes, Trabajo debe remitir el proyecto al Consejo General del Poder Judicial, al Consejo Económico y Social y al Consejo de Estado.

El documento del CGAE, consensado entre todos los colegios de abogados, no difiere sustancialmente de la

No existe consenso entre los despachos acerca de la forma final que debería tener la normativa

propuesta que los tres grandes despachos de abogados españoles (Garrigues, Cuatrecasas y Uría & Menéndez) redactaron el pasado mes de abril -ver EXPANSIÓN del 2 de mayo-.

Sin embargo, el consenso no es general en todos los ámbitos de la abogacía. Algunos profesionales han señalado públicamente que carece de sentido establecer una normativa que privilegie al sector, y que no se extienda a otras profesiones liberales de similares características (médicos, arquitectos, etc.), que seguirán bajo el paraguas de la relación laboral común, con condiciones menos flexibles para los empleadores.

Breves

Hoy termina la campaña de la Renta
 ■ Hoy termina el plazo para presentar la declaración del IRPF de 2005. La Agencia Tributaria calcula que habrá recibido en la Campaña de la Renta 16,69 millones de declaraciones, 700.000 más que el año pasado. El 77% de las declaraciones será a devolver, por un importe total de 9.975 millones de euros. Hasta ayer, la Agencia había realizado el 55% de las devoluciones, por 4.903 millones de euros. Una de las novedades de la Campaña de la Renta de este año son los mensajes SMS que envía Hacienda avisando de que la devolución se ha realizado.

Acuerdo con Suiza contra el fraude fiscal

■ España y Suiza han actualizado su convenio sobre doble imposición fiscal, firmado en 1966, de modo que el Gobierno español se garantiza el nivel máximo de intercambio de información con el país helvético para luchar contra el fraude fiscal. El Convenio actualizado incluye una cláusula que permite la aplicación de los acuerdos firmados con la UE en el marco de la llamada *directiva del ahorro*, en los que Suiza se compromete a practicar retención en los pagos de intereses que realice a los residentes europeos.

Italia recorta su presupuesto para reducir el déficit

■ Italia presentará el 7 de julio un "importante" ajuste presupuestario de "al menos medio punto del PIB" para reducir su déficit público, según explicó el ministro de Economía, Tommaso Padoa-Schioppa. El ajuste se basará "especialmente en los ingresos" y en la lucha contra la evasión fiscal. El déficit fiscal podría llegar al 4,1% del PIB en el primer semestre, según el Tribunal de Cuentas italiano.

El paro se reduce en Alemania por tercer mes consecutivo

■ La tasa de paro en Alemania, medida en términos ajustados, se redujo una décima en junio, hasta el 10,9%, su nivel más bajo en dos años, en una señal de la firmeza de la recuperación de la primera economía de la zona euro. Los expertos explican que la mejora del mercado laboral se debe a los puestos de trabajo generados por el Mundial de Fútbol y a las medidas de endurecimiento del seguro de desempleo.

El Consejo General de la Abogacía Española presentó la página www.justiciagratis.es

El CGAE, los Consejos autonómicos y los Colegios de Abogados de España han puesto en marcha este portal de internet (www.justiciagratis.es) al servicio de los ciudadanos y las Administraciones Públicas con el objetivo, por una parte, de simplificar y mejorar la calidad del proceso desde que el ciudadano solicita un abogado de oficio hasta que se le concede de forma efectiva y, por otra, de interconectar electrónicamente a la Abogacía con todas las Administraciones Públicas implicadas, suponiendo, a su vez, para éstas un ahorro de tiempo y costes.





Abogados de oficio en la red

Instituciones públicas y privadas asesoran gratis al ciudadano por Internet

SUSANA KUBIO

Ante la obligación de cumplir ciertos requisitos legales, muchos ciudadanos se sienten perdidos. El desconocimiento de los derechos y obligaciones que la actividad inmobiliaria comporta crea una sensación de indefensión jurídica. Si a esto le añadimos los enormes costes que normalmente lleva aparejada cualquier defensa legal, esa sensación aumenta.

Muy pocas personas conocen sus derechos a la hora de solicitar justicia gratuita, o lo que es lo mismo, a tener un abogado de oficio que le defienda en un procedimiento jurídico, tal y como reconoce la Constitución. Con el fin de paliar esta carencia y facilitar al ciudadano, mediante de un lenguaje cotidiano, el conocimiento de ciertos aspectos de la legislación, se ha puesto en marcha el portal Justicia Gratuita. Se trata de un canal de consulta, sin coste para el usuario como su nombre indica, en el que se proporciona información sobre diversos aspectos legales según la normativa vigente en cada comunidad autónoma. Desde la

Direcciones

www.justiciagratis.es
www.tuletrado.com
www.abogadosalvarez.com
www.bcnitureabogados.com
www.consultatuderecho.com
www.bufofemestre.com/asesoria
www.iabogado.com

página de inicio, y con la ayuda de un mapa interactivo, el internauta puede enlazar con la región en que se plantee el problema.

Desde ahí, existen cuatro posibilidades. La primera, obtener información general sobre qué es y qué servicios aporta: asesoramiento previo, asistencia de un letrado, copias de documentos y actas notariales, etcétera. En segundo lugar, se accede a un apartado de orientación jurídica. Pero quizá lo más novedoso y práctico sea el simulador económico, que permite saber si se cumplen los requisitos económicos exigidos para beneficiarse del derecho y la posibilidad de solicitar el abogado de oficio vía Internet. La web recoge, entre otros contenidos, aspectos funda-

mentales de la propiedad horizontal y de los actuales contratos de arrendamiento, así como las peculiaridades relevantes que afectan a contratos en vigor, sometidos a legislaciones anteriores.

También bufetes

En el ámbito privado existen algunos despachos de abogados que facilitan trámites legales y responden a consultas jurídicas a través de Internet de forma gratuita. Así, la web de Álvarez Mata Abogados pone a disposición de los cibernautas un formulario *on line* para realizar consultas básicas gratis. Un servicio que ofrece a través del teléfono. El bufete proporciona servicios financieros, inmobiliarios y de localización e investigación en el ámbito empresarial.

Sin embargo, lo más frecuente es que los servicios de consulta jurídica tengan un coste, mayor o menor dependiendo de la firma y del tipo de solicitud. En general, las consultas y trámites que se pueden realizar en la red se limitan a cuestiones relativamente básicas.

Dentro de estos límites, el canal Tuletrado presenta una am-

Letrado virtual con tarifa plana

Abogado.com es una plataforma digital dedicada a la prestación de servicios de abogado a través de una red de bufetes en toda España. Además, en este portal se pueden encontrar cientos de consejos y recomendaciones prácticas, buscar despachos especializados en cada provincia y amplia información sobre la justicia gratuita. Y lo más novedoso: la tarifa plana de la abogacía, que ofrece asesoramiento jurídico constante en cuestiones comunes por sólo 35 euros al año, por teléfono, correo electrónico o chatprivado. Por otro lado, si usamos interesado puede suscribirse gratuitamente a un boletín de novedades y comentarios jurídicos que recibe cada quince días en su correo electrónico. Todo en español o inglés.

plia variedad de posibilidades *on line*. Desde solicitar un modelo de contrato de alquiler de aparcamiento o de compraventa de vivienda, un documento personalizarlo o la revisión de uno ya elaborado. Tiene además una Guía Legal que, según sus creadores, "no explica la ley sino que le aporta criterio e información útil y contex-

tualizada". Para las empresas, ha diseñado una Gestoría Virtual con la que realizar trámites vía Internet: registro de marcas, información sobre empresas, ayudas y subvenciones, seguridad social...

Bufofemestre, BCN Iure Abogados o Consultatuderecho tienen un servicio similar. El primero, desde 50 euros cada consulta, resuelve cuestiones legales básicas en derecho fiscal y mercantil. En el caso de BCN Iure Abogados además presta servicios jurídicos a través de Internet, en materia de contratos, reclamaciones, cartas con efectos legales, cartas motivadas jurídicamente al arrendador/arrendatario, contratos entre particulares, comunicaciones empresario/trabajador, reclamaciones a comercios, comunicaciones al administrador de fincas, etcétera. Se compromete a contestar en 48 horas hábiles para indicar los honorarios que hay que pagar y en un plazo máximo de 2 días laborales desde su abono para remitir el documento solicitado.

Finalmente, Consultatuderecho da respuesta en línea a las consultas de los usuarios y proporciona un buen número de documentos de consulta gratuita en la Red: consejos jurídicos para la compra de una casa, reclamación judicial de deudas monetarias sin abogado y procurador, cómo actuar ante una detención ilegal, cómo redactar un contrato de arras...



Lo que le faltaba al TC: los recursos de extranjería aumentan un 280%

Casi el 50% de los asuntos recibidos este año están relacionados con la inmigración

Antonio Moreno

MADRID. El aumento imparable de la inmigración en España ha tenido, cómo no, su reflejo en el Tribunal Constitucional (TC). El órgano que preside María Emilia Casas registró en los primeros cinco meses de este año nada menos que 2.296 recursos por cuestiones de extranjería, lo que significa un incremento del 280 por ciento con respecto al mismo período de 2005, cuando se interpusieron 604 escritos de esta materia.

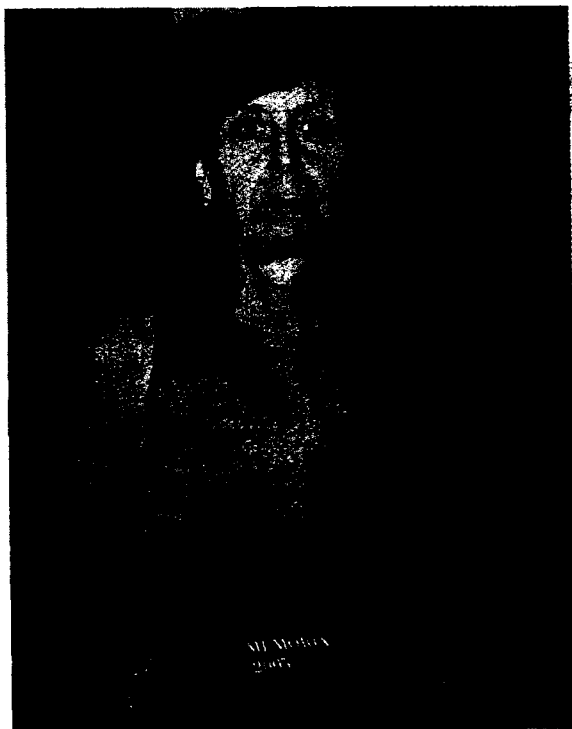
Pero la cifra de asuntos de inmigración hasta el 31 de mayo pasado no ha sido más que la gota que ha colmado el vaso. Y es que en estos momentos, el colapso que vive la institución es preocupante si se atiende a las cifras totales de recursos presentados ante el TC. En los cinco primeros meses de 2006 se registraron 5.933 asuntos, un 48,1 por ciento más que en el mismo período del año pasado.

Durante la presentación de la Memoria del Tribunal correspondiente a 2005, a María Emilia Casas se le acabaron los adjetivos para definir la situación del órgano que preside y que, al final de este año, puede haber recibido más de 12.000 asuntos. Estas "alarmantes, preocupantes y pavorosas" cifras exigen, según dijo, unas medidas de actuación inmediatas.

"No es una queja por el excesivo trabajo, sino que solicitamos que los cometidos del TC se hagan de una forma correcta para no perder una parte importante del tiempo en desestimar demandas sin contenido constitucional", indicó la presidenta del Constitucional, que añadió que la solución pasaría por racionalizar la entrada de asuntos que demandan una solución de este tribunal. Asimismo, consideró que el atasco se reduciría con la extensión de la nulidad de actuaciones y delimitando claramente los requisitos para poder solicitar el amparo del TC.

Incremento en 2005

Las cifras de 2005, que en realidad son las que presentó ayer la presidenta del Tribunal, también reflejan un importante incremento de asuntos con respecto a 2004. El año pasado se cerró con un total de 9.708 asuntos presentados (un 22 por ciento más que el ejercicio anterior), de los que el 97,6 por ciento eran recursos de amparo. El número de sentencias dictadas fue de 342 y el

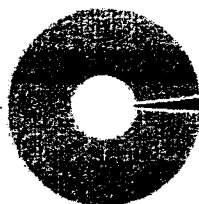


María Emilia Casas con un ejemplar de la Memoria presentada ayer. EFE

El atasco en el Tribunal Constitucional

Número de asuntos presentados ante el Tribunal en 2005.

Recursos de amparo
9.476



OTROS

Cuestiones de inconstitucionalidad	206
Recursos de inconstitucionalidad	16
Conflictos positivos de competencia	8
Conflictos en defensa de la autonomía local	2
Total	232

Fuente: Memoria del TC 2005.

elEconomista

índice de recursos estimados — una vez ya fueron admitidos— fue del 75,4 por ciento.

El trabajo en negativo del TC, es decir, la inadmisión de los recursos de amparo presentados, alcanzó el 96 por ciento. Por su parte, los asuntos ingresados y que está pendientes de admisión o inadmisión son 11.026. Por origen, la jurisdicción penal se lleva la palma de los asuntos que llegan al Tribunal, con 3.678 procedimientos, seguida de los procedentes de las jurisdiccio-

nes contencioso-administrativa, civil y social.

En cuanto a los derechos fundamentales más invocados en los recursos de amparo, el 34 por ciento se refería a la tutela judicial efectiva (el 85 por ciento de los escritos señalan la vulneración de este derecho junto con otros), el 16 por ciento al derecho a la igualdad y el 13 por ciento a la presunción de inocencia.

Los asuntos de extranjería que recibió el TC en 2005 se incre-

Los datos

EVOLUCIÓN DEL TC EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

423 recursos

■ Son los que registró el Tribunal Constitucional durante su primer año, en 1981.

Ascenso imparable

■ En 2004, el número de recursos fue de 7.951, y en 2005, de 9.708.

El incremento de 2006

■ Durante los primeros cinco meses de 2006 se recibieron 5.933 recursos. De seguir esa tendencia, se terminaría el año con más de 14.000 asuntos, un 46 por ciento más.

Las cuestiones de los jueces

■ En 2005, los jueces plantearon 206 cuestiones de inconstitucionalidad a las leyes, frente a las 70 del año anterior.

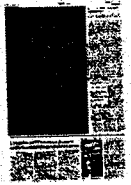
mentaron un 22,7 por ciento con respecto al año anterior, mientras que se registró un aumento "notable", en palabras de María Emilia Casas, de las cuestiones de inconstitucionalidad presentadas por jueces y magistrados.

Resolviendo asuntos de 2001

En estos momentos, el TC está terminando de resolver los recursos de amparo ingresados en 2001, mientras que durante el año pasado todavía se estaba decidiendo sobre la admisión o no de asuntos de 2002.

La conflictividad entre el Estado y las Comunidades Autónomas se aminoró durante el año pasado si se tiene en cuenta la línea descendente que experimentaron los recursos de inconstitucionalidad (16 en 2005 frente a los 45 de 2004) y los conflictos positivos de competencia (8 frente a 17).

Casas destacó el aumento durante el pasado ejercicio del número de resoluciones del TC, que ascendió a 6.751, entre sentencias, autos y providencias. Las 342 sentencias dictadas mostraron un incremento del 33,7 por ciento: en 2004 se dictaron un total de 256.



El presidente del Supremo pide que los jueces no se frenen por el proceso de paz

Malestar en la fiscalía por las advertencias del PNV ante el caso Aguirre

El anuncio del diálogo con ETA ha reabierto la polémica en el frente judicial, que vuelve a interrogarse sobre los límites de la flexibilidad en la aplicación de la ley. El presidente del Supremo tiene escasas dudas al respecto, y ayer recordó que la justicia "no está en tregua".

JOSÉ MARÍA BRUNET

MADRID. - Una de las incógnitas que plantea el proceso de paz reside en saber hasta qué punto la judicatura puede y quiere acompañar con sus decisiones la estrategia del Gobierno para acabar con la violencia. A grandes rasgos, ha habido hasta ahora dos tipos de pronunciamientos: los de los sectores políticos y jurídicos de tipo conservador, que han puesto el acento en que los jueces sólo deben guiarse por la ley, y los de los sectores progresistas, que han subrayado la obligación de aplicar las normas considerando las circunstancias del momento.

El presidente del Tribunal Supremo, Francisco José Hernández, que pertenece al primero de los citados bloques, reincidió ayer, el día en que el presidente del Gobierno anunciaba el comienzo del diálogo con ETA, en el discurso que pide a los jueces el cumplimiento estricto de la ley, sin otras consideraciones añadidas. "El poder judicial -dijo- no está en tregua. Los jueces tienen la obligación de actuar porque están sometidos al imperio de la ley". Sólo introdujo un matiz al señalar que los jueces "deben hacer que se cumpla la ley mientras no se produzcan cambios normativos", y precisó para terminar que todo ello no significa que los magistrados "estén entorpeciendo la tregua de ETA".

Consciente de que la actuación del juez Grande-Marlaska plantea un caso práctico muy candente del debate sobre judicatura y proceso de paz, Hernández dijo en otro momento que algunas decisiones de este magistrado, como la detención de dos empresarios navarros acusados de pagar voluntariamente a ETA o la imposición de medidas cautelares a un dirigente del PNV imputado por mediar en un caso de extorsión, han provocado, más que críticas, auténticas "censuras". Hernández añadió que en este caso "se ha sobrepasado la racionalidad", porque se ha incurrido en "descalificaciones" hacia el juez.

Los socialistas y el PNV no opinan lo mismo. En el PSOE predomina el criterio de que el PP tienen fuertes resortes en el mundo judicial y se teme que trate



Hernando participó ayer en unas jornadas judiciales en Vitoria

de emplearlos a fondo para dificultar el proceso de paz, impulsando lecturas maximalistas de los textos legales. El Gobierno ve una confirmación de sus temores en el último episodio ocurrido en la cúpula judicial, que ha cerrado el camino a Baltasar Garzón, en su intento de presidir la sala de lo penal de la Audiencia Nacional. El PNV, a su vez, se siente perseguido por la tenaza judicial que se

El PNV se ha quejado al Gobierno de la postura de la fiscalía contra Gorka Aguirre

cieme sobre Gorka Aguirre, históricamente encargado de los contactos con Batasuna y ETA. En su declaración ante Marlaska, Aguirre negó toda relación con la red de extorsión de ETA, pero la fiscalía pidió medidas cautelares que el juez acordó. En medios de la fiscalía existía ayer gran malestar por los comentarios lanzados desde el PNV en el sentido de que "tomaban nota" de la postura

del fiscal en este asunto, y subrayaron que la fianza hubiera podido ser mucho más elevada ante el cúmulo de indicios que existen contra Gorka Aguirre.

El PNV pagó ayer la fianza de 30.000 euros impuesta a Aguirre, pero mantuvo sus críticas a Marlaska y la fiscalía. De hecho, el PNV se ha quejado al Gobierno de la postura adoptada por la fiscalía. La presidenta de EA, Begonia Errazti, llegó a decir que la Audiencia trabaja para crear "un clima de desconfianza, contrario a la normalización política" vasca. Sin ir tan lejos, Artur Mas, (CiU) dijo que en algún caso existe "una cierta extralimitación por parte de la justicia". Patxi López (PSE) afirmó sobre las últimas decisiones de la Audiencia que hubiese sido preferible que tuvieran en cuenta "las circunstancias", que son "diferentes con la tregua permanente".

El juez Marlaska, a su vez, prosiguió ayer los interrogatorios a los detenidos por la red de extorsión de ETA. Declararon en la Audiencia Emilio Castillo y José Ignacio Elosúa. Al cierre de esta edición, los interrogatorios proseguían y no se había tomado medida alguna con respecto a estos dos detenidos. ●

Del Olmo desoye a Prisiones y concentra a los presos del 11-M

► Ordena que los 19 sean enviados a menos de 100 kilómetros de Madrid
► Instituciones Penitenciarias expuso al juez los problemas de seguridad

MANUEL MARRACO

MADRID.- El juez Juan del Olmo ha ordenado a Instituciones Penitenciarias que traslade a todos los presos del 11-M a centros penitenciarios que se encuentren en Madrid o en un radio de 100 kilómetros de la capital.

El magistrado de la Audiencia Nacional acordó esta medida con el respaldo de la Fiscalía y pese a las protestas planteadas por el Departamento dirigido por Mercedes Gallizo, que le informó de que razones de seguridad «no hacían posible» ejecutar la medida.

Instituciones Penitenciarias ya ha comenzado a cumplir la orden y en estos momentos tan sólo dos de los 19 internos aún no cumplen ese criterio.

Según explica el magistrado en un auto del pasado 19 de junio, tras una petición inicial formulada el 23 de mayo Instituciones Penitenciarias le comunicó que «la medida interesada» por el juez de «concentrar a los presos en esta causa en centros penitenciarios radicados en un radio de 100 kilómetros de Madrid, en función del régimen de vida asignado a dichos internos, la disponibilidad de plazas para estos en los centros penitenciarios existentes, los planes de control de intervención diseñados para internos de dichas características y las especiales medidas de seguridad que hay establecidas en torno a alguno de ellos no hacían posible mantener, de forma permanente, a los internos en los establecimientos que interesaba el Juzgado».

Como solución intermedia «para minimizar las consecuencias negativas de ese traslado», la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria propuso en su escrito remitido al juez que se trasladase a los internos a algún centro más próximo a Madrid del que se encontraban en ese momento y descartar los más alejados de la capital. Esta posibilidad fue rechazada por Del Olmo.

El magistrado reconoce que los argumentos esgrimidos por Instituciones Penitenciarias son «razonables en su origen y justificados por el tipo de delincuencia ante la cual hemos de enfrentarnos (de un marcado proselitismo y adoctrinamiento dentro de los centros penitenciarios)».

Sin embargo, subraya que «no pueden en este caso prevalecer sobre la exigencia de garantizar la plena y efectiva defensa que corresponde a toda persona que se ha visto procesada». Los procesados», recuerda, «se enfrentan a una próxima fase procesal

El Departamento de Gallizo le comunicó que resultaba imposible cumplir lo que pedía con todos los presos

El magistrado, con apoyo de la Fiscalía, dice que debe prevalecer el derecho a comunicarse con su abogado

en la que la comunicación de defendido y abogado es ineludible (la fase intermedia o de preparación de la vista oral, en definitiva de articulación de una estrategia de defensa ante una eventual acusación)».

«El Juzgado», añade, «debe primar la tutela judicial efectiva, garantizando que esa plena comunicación no se vea alterada ni obstaculizada por previsibles alegaciones de distancias entre la residencia del abogado defensor y el centro penitenciario donde se encuentre el interno».

En su parte dispositiva, Del Olmo acuerda «remitir a la dirección General de Instituciones Pe-

nitenciarias oficio por el que se acuerda que todos los procesados en el sumario 20/2004 de este Juzgado Central de Instrucción en situación de prisión provisional sean ingresados en centros penitenciarios de la comunidad de Madrid o que se encuentren en un radio de 100 kilómetros de la Villa de Madrid». El magistrado hace una excepción, la de «aquellos procesados que expresamente soliciten su traslado a un centro penitenciario fuera de dicho radio».

La orden de reagrupamiento llega después de que la convivencia de varios presos del 11-M en la prisión de Valdemoro provocase recientemente problemas de seguridad. Tras dictar el auto de procesamiento (10 de abril), los presos comenzaron a ser enviados a prisiones próximas a Madrid para que, como exige la ley, se les comunicara el auto de manera personal y se les tomase declaración al respecto.

Esas declaraciones indagatorias se produjeron finalmente los pasados 17 y 18 de mayo. Antes de esa fecha, la Guardia Civil sometió a un cacheo extraordinario a cinco de ellos (Jamal Zougam, Abdelmajid Bouchar, Hamid Ahmidam, Abdelilah el Fadual y Rachid Aglitif, que se encontraban juntos en Valdemoro). El cacheo se produjo días después de que a Bouchar -el que huyó a la carrera del piso de Leganés- se le incautara en la celda un ejemplar del diario *Gara* con anotaciones manuscritas en árabe. En una de las citas decía: «Alá premia a quien asume su destino».

A raíz de esos hechos, la portavoz de Interior del PP en el Congreso, Alicia Sánchez, acusó a la directora de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, de no ajustarse a la instrucción en la que se ordena la dispersión de presos islamistas y la incomunicación entre ellos y que ahora el juez Del Olmo le obliga a incumplir.



La presidenta del TC, María Emilia Casas, ayer al presentar la Memoria. J. J. MARTÍNEZ

Casas reclama «medidas inmediatas» ante las «pavorosas» cifras del TC

MARÍA PERAL

MADRID.- La presidenta del Tribunal Constitucional (TC), María Emilia Casas, afirmó ayer que el «constante» e «imparable» aumento de asuntos que registra la institución «exige una actuación inmediata» del legislador.

Durante la presentación a los medios de la Memoria del Tribunal correspondiente al año pasado, Casas, habitualmente templada en el uso de adjetivos, utilizó cuatro veces los calificativos «preocupante» e incluso «alarmante» para referirse a la situación del Constitucional, y aludió a las «pavorosas cifras» de entrada de asuntos.

En 2005 ingresaron en el TC 9.708 asuntos, un 22% más que el año anterior. A 31 de diciembre, la bolsa de asuntos pendientes de admisión o inadmisión se elevaba a 11.026 (7.660 en 2004).

Los números del primer semestre de este año son aún peores. De enero a mayo pasados entraron 5.933 asuntos, el 48% más que en el mismo periodo de 2005.

Casas destacó el incremento de los casos referidos a extranjería. Si en el primer semestre de 2005 los asuntos referidos a esta materia fueron 604, este año ascienden a 2.296, es decir, se ha producido un aumento del 280%.

También se han incrementado las cuestiones de inconstitucionalidad, «lo que quiere decir», interpreta Casas, «que los jueces interponen más dudas de inconstitucionalidad de las normas que en periodos anteriores».

En 2005, se elevaron al Constitucional 206 cuestiones, frente a las 70 del año anterior. La presidenta anunció que se pretende resolver en otoño las 37 cuestiones sobre la ley de violencia de género.

María Emilia Casas habló de una «proyección no alentadora» de la situación del Tribunal. «Sólo la reforma de la ley que regula su funcionamiento podría permitir que esta institución cumpla con las tareas que la Constitución le ha encomendado», dijo, reiterando que el Constitucional «desea una ley consensuada».

La presidenta del TC no quiso ahondar en el problema de los enfrentamientos con el Tribunal Supremo. Pero la Memoria incluye una presentación en la que Casas se hace eco de una reflexión de su predecesor Tomás y Valiente: «Nadie puede decirle al Tribunal Constitucional cuáles son sus límites, lo cual no significa que no los tenga, sino que éstos son los que la Constitución dice que son en unos términos cuyo sentido establece el Tribunal como intérprete supremo».

Escándalo filatélico Diligencias judiciales

Garzón investigará una presunta conexión de Fórum con el narcotráfico

La Fiscalía Anticorrupción no descarta bloquear más cuentas en el exterior

Cristina Caballero

MADRID. El juez Baltasar Garzón vuelve por la puerta grande a la Audiencia Nacional. A partir del lunes, en el Juzgado Central de Instrucción número 5, que durante su ausencia ha llevado Fernando Grande-Marlaska, le esperan, además de grandes casos de terrorismo, un sumario que aún puede dar grandes sorpresas: el de Fórum Filatélico.

Garzón investigará la trama de sociedades que tiene Fórum, y en las que Anticorrupción aprecia un presunto delito de blanqueo de capitales procedente del narcotráfico. En concreto, la sociedad Grupo Unido de Proyectos y Operaciones, propiedad al 100% de la empresa, tiene conexiones con la operativa de presuntos delitos procedentes del narcotráfico que hasta ahora ha investigado el juez de Marbella Miguel Ángel Torres en la operación denominada "Ballena Blanca".

Este juez marbellí se inhibió la semana pasada a favor de la Audiencia Nacional en el caso, al apreciar indicios de que la trama excede la provincia de Málaga a través de las conexiones con Fórum.

El auto del juzgado de instrucción de Marbella indica que se está investigando un "entramado societario" que podría dedicarse al blanqueo de capitales procedente del narcotráfico, y resalta el papel de la sociedad de Fórum Filatélico, según explicaron ayer fuentes jurídicas.



El juez Garzón, en febrero, en la presentación de su libro. C. MIRALLES/EL MUNDO

El blanqueo de capitales, según fuentes de la investigación, se realizaría a través de inversiones inmobiliarias "que podrían ir en perjuicio de los inversores de Fórum".

Entre las sociedades investigadas están, además, Comercio y Ventas, propiedad del ex presidente de la empresa filatélica, Francisco Briones, que facturaba desde 2003 un millón de euros anuales.

También se rastrea la sociedad Maher gestión, propiedad del consejero de Fórum Miguel Ángel Hijón, que también facturaba a Fórum una gran cantidad de dinero

desde hace varios años. Esta empresa patrimonial tenía, asimismo, varios inmuebles en Madrid y Toledo.

La Fiscalía Anticorrupción, en el proceso de investigación que se está llevando a cabo, no descarta bloquear nuevas cuentas en el extranjero de la empresa filatélica, según indicó ayer el fiscal Juan Pavía en la vista pública celebrada en la Audiencia Nacional para decidir sobre el encarcelamiento del consejero Francisco López Gilarte.

La Fiscalía se ha negado a la petición de libertad formulada, en

Hasta octubre los afectados no sabrán cuánto pueden cobrar

La presidenta del Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU), Francisca Sauquillo, afirmó ayer que los tres administradores concursales de Fórum tienen que presentar el informe del activo a finales de octubre, momento en el que se sabrá si los afectados van a poder recuperar, por ejemplo, "un 30 por ciento, un 40 u otro porcentaje más alto" de lo invertido. En relación con los presuntos estafados en el caso de Afinsa, Sauquillo dijo que tendrán que esperar a que el administrador judicial haga "un informe sobre si Afinsa tiene o no solvencia", que espera que ocurra "antes del 1 de julio".

un recurso de apelación, por el letrado Manuel López-Gilarte, quien argumentó que su hermano y antiguo consejero de Fórum Filatélico "no ha enriquecido su patrimonio" a costa de la sociedad.

La defensa del consejero alegó que López Gilarte "solo era un delegado territorial de Fórum Filatélico en Andalucía", pero el fiscal indicó que cooperaba con las decisiones del consejo y cobraba más de retribución variable -relacionada con las ventas de productos- que por la retribución fija que le asignaba la sociedad filatélica.

Fórum y 3.000 afectados recusan a Hacienda por ser "juez y parte"

Piden que se aparte a la Agencia Tributaria de la suspensión de pagos

MADRID. La defensa de Fórum Filatélico, ejercida por el bufete José Roés y Asociados, anunció ayer que presentará un escrito ante el Juzgado Mercantil número 7 de Madrid, junto a una asociación de afectados que reúne a 3.000 clientes, para revocar al administrador concursal que representa a la Agencia Tributaria, ya que consideran que ha sido "juez y parte" en el proceso contra la sociedad filatélica.

En su calidad de deudores, varios antiguos consejeros de Fórum Filatélico pedirán al juez mercantil Santiago Senent que nadie de la Agencia Tributaria entre en este equipo de administración concursal, en representación de los acreedores, ya que el 9 de mayo, fecha de la intervención judicial, la compañía no tenía deudas con Hacienda.

En el escrito alegan que durante el mes de mayo, Fórum no pudo pagar la liquidación por el IRPF y el IVA dado que el administrador ju-

4,6

MILLONES. Es la cantidad que, según alega la defensa de Fórum, se debe a Hacienda.

dicial, también inspector de Hacienda y nombrado por el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, no lo creyó oportuno.

Según su relato, el administrador (actualmente cesado para dar paso a la suspensión de pagos) solicitó al juez mercantil un aplazamiento en el pago de retenciones a Hacienda, lo que posibilitó que ésta se presentase en el concurso por insolvencia como acreedor.

En el certificado de deudas contra Fórum presentado por la Agencia Tributaria se registra una deuda de 4,6 millones de euros, de las que más de medio millón de euros corresponden a la retención de los trabajadores de Fórum y 3,95 millones corresponde al IVA de grandes empresas. Según alegan, la Agencia Tributaria "se convierte de forma artificiosa en acreedor, contando con la acción de la administración judicial, que es cesada posteriormente, forzando al no pago para entrar en la administración concursal". Señalan que el nombramiento de Hacienda como acreedor ha producido "estupor, perplejidad y alarma social" entre los acreedores.

La Audiencia crea una oficina judicial para los afectados

C.C.

MADRID. Los miles de afectados por la presunta estafa filatélica ya tienen dónde acudir. Será en la calle Fuencarral, número 77, en Madrid, donde la Audiencia Nacional ha abierto una oficina judicial anexa para atender a los afectados de las sociedades Fórum Filatélico y Afinsa. Los que quieran presentar denuncias o personarse como acusación deberán acudir, o enviar por correo postal su solicitud, a esta dirección.

La oficina judicial tendrá un horario de atención al público de 9.30

a 12.00 horas, de lunes a viernes, según explicaron a Efe los funcionarios que trabajan en ella.

En esta oficina los afectados también recibirán la información necesaria sobre la tramitación de los procedimientos judiciales penales que son competencia de la Audiencia Nacional. Además, en breve se creará una página web, de modo que los afectados, por medio de una clave personal que se les asignará, puedan conocer el trámite del procedimiento desde Internet.

La Audiencia pide más medios para que se pueda ampliar el horario de atención al público.

El fundador de Afinsa: "El Estado es responsable"

C.C.

MADRID. "No voy a desistir hasta conseguir las indemnizaciones correspondientes del Estado". El fundador y propietario del 50% del capital de Afinsa, el portugués Albertino de Figueiredo, de 72 años, acusa al Estado español de ser el responsable de la situación por la que atraviesa la compañía, en una entrevista publicada ayer en Portugal por el diario "Jornal de Negócios".

"Si hubo estafa es porque nos estafaron a nosotros. Robaron indebidamente una compañía que estaba con beneficios favoreciendo a

nuestros empleados y clientes", afirmó Figueiredo.

El empresario señaló que tampoco parará hasta encontrar a la persona que, según él, provocó la situación por la que atraviesa Afinsa, ya que dijo tener que recuperar su honra y dinero.

"Tengo dificultades para vivir", afirmó. El fundador de Afinsa explicó que el dinero que portaba en su cartera, y que fue requisado por los policías en el momento de la intervención, se lo dio su mujer. Dice que se retiró de la gestión diaria de Afinsa y recibía un salario de 2.404 euros al mes.

NUEVO INSTRUMENTO CONTRA UN CRIMEN ATROZ

La ONU aprueba un texto contra las desapariciones

● La convención establece que nadie puede ser confinado en cárceles secretas

● El Consejo de Derechos Humanos también reconoce los derechos indios

JUAN GASPARINI
GINEBRA

Un nuevo y flamante Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó ayer en Ginebra, por consenso, la Convención contra las Desapariciones Forzadas. El texto las define como una serie de actos conducentes a sustraer a las personas de la protección de la ley y a borrarlas del mapa. La ONU establece que son injustificables y que en caso de ser masivas o sistemáticas serán consideradas crímenes de lesa humanidad, o sea imprescriptibles. Para su enjuiciamiento se consagra la competencia universal, llevada a la práctica con éxito por el juez español Baltasar Garzón en los casos de Argentina y Chile: si un país descubre en su territorio a un responsable de este crimen, está obligado a juzgarlo o extraditarlo.

CONTRA LAS ADOPCIONES ILEGALES / La convención prohíbe las prisiones secretas. Nadie puede ser privado de su libertad en lugares clandestinos. Con fines de búsqueda, el documento también crea la figura del *habeas corpus* internacional. Un comité de 10 expertos que serán nombrados por los países que ratifiquen la convención se encargará de velar por su cumplimiento, y podrá realizar trámites urgentes y visitas rápidas para localizar a posibles víctimas. El texto anula cualquier adopción que

tenga lugar durante la desaparición de un menor o la de sus padres, y obliga a devolver a los niños a sus familiares biológicos. También establece el derecho a la verdad y obliga a los estados a reparar a las víctimas.

LIBRE DETERMINACIÓN / El nuevo consejo también adoptó, por 30 votos a favor, 2 en contra y 12 abstenciones, una declaración universal que convalida los derechos de los pueblos indios. Se trata de un acuerdo inédito apoyado por más de un millar de oenegés que han visto satisfechas sus aspiraciones básicas. El texto reconoce el principio de libre determinación, que permitirá a los pueblos indios resolver sus asuntos internos dentro de un nuevo marco de cooperación y diálogo con los gobiernos.

El documento también insta a los estados salvaguardas para que los estados preserven su integridad territorial, de modo que los conflictos sobre tierras reclamadas por los indios se solucionarán mediante la negociación de autonomías, respetando el derecho a la reparación en caso de expolio. La ONU asume la vulnerabilidad de los indios y las necesidades para garantizar su desarrollo, y enumera medidas para corregir las injusticias históricas, enmendar la discriminación de la que suelen ser objeto, y abordar las causas que los han sumido en la pobreza, la exclusión social y la desigualdad económica. ■

La guerra contra el terrorismo islamista

El Supremo anula los tribunales de Guantánamo

La justicia de EE UU dictamina que Bush no tiene "un cheque en blanco" contra el terrorismo

JOSÉ MANUEL CALVO, Washington
El presidente George W. Bush se extralimitó en su autoridad, falló ayer el Tribunal Supremo de Estados Unidos, cuando, después del 11-S, ordenó que los dete-

nidos como presuntos terroristas en Afganistán y otros lugares fueran procesados en tribunales extraordinarios, las llamadas comisiones militares. Esas comisiones "violaban los acuerdos internacionales

sobre prisioneros de guerra y las normas militares de EE UU", afirmó John Paul Stevens en nombre de la mayoría del tribunal, que asestó un fortísimo revés a la política de la Casa Blanca. El

presidente Bush expresó su deseo de negociar una salida con el Congreso y dijo: "Los norteamericanos deben saber que esta decisión no significa que los asesinos van a ir a la calle".

El Supremo abordó el caso de Salim Ahmed Hamdan, el yemení que trabajó como chófer y guardaespaldas de Osama Bin Laden y uno de los diez únicos procesados de Guantánamo en Comisión Militar. "Estas comisiones no fueron autorizadas específicamente por el Congreso", subrayó Stevens, y añadió que cualquier tribunal "debe incorporar un mínimo de garantías reconocidas en las leyes internacionales". "El juicio mediante comisiones militares suscita preocupaciones de primerísimo orden sobre el principio de separación de poderes", escribió en su justificación de voto Anthony Kennedy, que jugó un papel fundamental en la decisión, porque, como moderado, es uno de los votos habitualmente indecisos del tribunal.

"El Congreso no le dio al Ejecutivo un cheque en blanco", argumentó por su parte el liberal Stephen Breyer en una opinión separada. "De hecho, el Congreso ha denegado específicamente la autoridad legislativa para crear comisiones militares; no hay nada que impida al presidente volver al Capitolio y solicitar la autoridad que él considera necesaria".

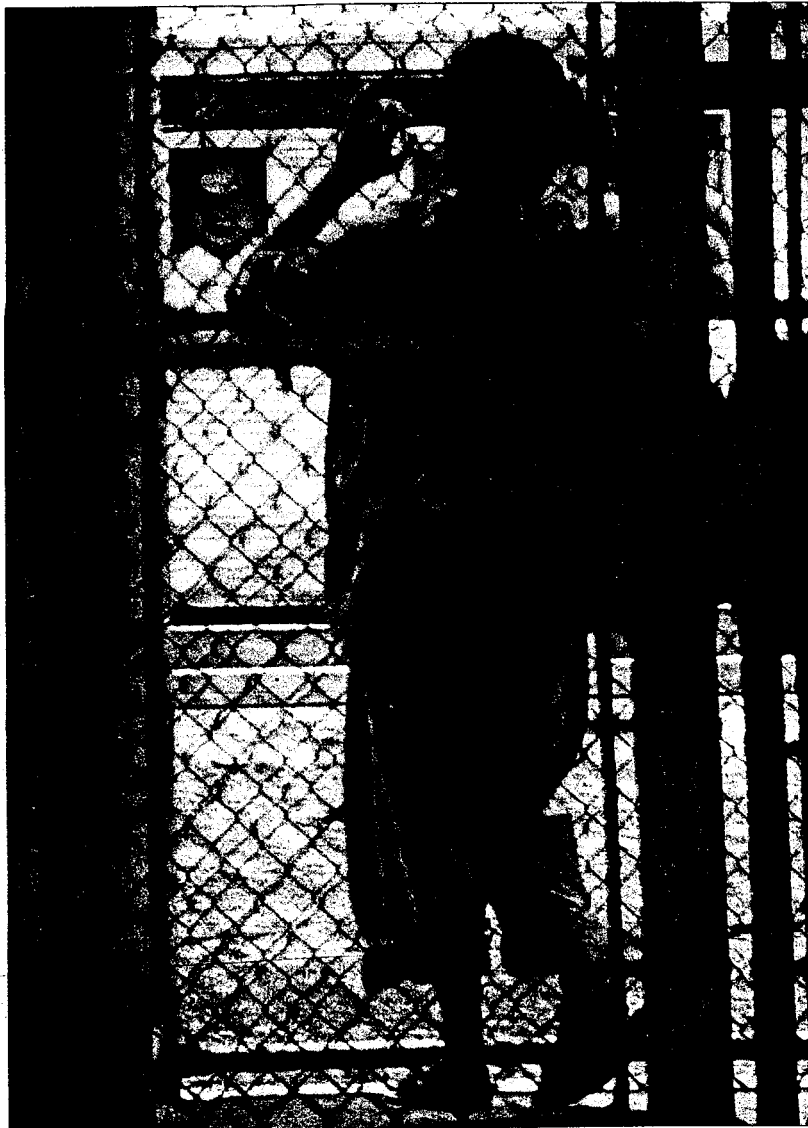
El fallo del Supremo —que el Gobierno había anticipado, porque tenía indicios, pero que no por ello dejó de ser una tremenda bofetada a su política antiterrorista— sorprendió al presidente en plena reunión con el primer ministro japonés, Junichiro Koizumi, y Bush no quiso extenderse en su reacción hasta no haber analizado las decisiones, que ocuparon 177 páginas.

Cinco votos contra tres

El presidente trató de restar importancia al hecho de que el fallo pone patas arriba buena parte de su política antiterrorista, justificada por su condición de comandante en jefe en la guerra contra el terrorismo, al margen de controles parlamentarios, judiciales e internacionales. Bush sugirió una vía de avance al acogerse a la vía señalada por el magistrado Breyer: "Puesto que hay espacio para trabajar con el Congreso y determinar si los tribunales militares serán una posibilidad para que la gente comparezca ante la justicia, lo haremos". Y reiteró: "Lo que no voy a hacer es poner en peligro la seguridad de los estadounidenses".

La decisión se tomó por cinco votos contra tres; el presidente del Supremo, John Roberts, se había autorrecusado porque cuando era miembro de un tribunal de recursos falló precisamente contra la petición de juicio ordinario para Salim Ahmed Hamdan.

Entre las opiniones de la mino-



Un detenido en Guantánamo mira a través de una alambrada boletines informativos facilitados por los militares. / AP

ría llamó la atención de la magistrado Clarence Thomas. El fallo, en su opinión, "dificulta seriamente la capacidad presidencial para enfrentarse a un enemigo mortal y derrotarlo". Para subrayarlo, Thomas leyó —por primera vez en los 15 años que lleva en el Supremo— su opinión. "Es al mismo tiempo peligroso y sin precedentes que parezca que el Supremo dude de la determinación del Ejecutivo de que estos conspiradores deban ser

procesados". Los otros dos magistrados más conservadores, Antonin Scalia y Samuel Alito, también votaron en contra. "Parece claro que las comisiones cumplen las condiciones establecidas por la Administración para juzgar a los acusados de terrorismo", en opinión de Alito, el último juez incorporado al Supremo.

Hace exactamente dos años, el alto tribunal ya dio una indicación coherente con el fallo de ayer,

cuando rechazó la pretensión del Gobierno de mantener detenidos por tiempo indefinido y sin asistencia legal a los prisioneros capturados en Afganistán o en otros lugares.

En *Hamdan versus Rumsfeld*, 05-184, este yemení de 36 años adujo haber sido conductor y guardaespaldas de Bin Laden, pero negó pertenecer a Al Qaeda. Lleva cuatro años en Guantánamo, acusado de un delito de conspiración

de delitos de guerra contra estadounidenses. "Lo que queremos exactamente esto: claridad en las normas y un juicio justo, y por eso le damos las gracias al Supremo", dijo el teniente Charles Swift, su defensor, que opinó que el caso debe ser juzgado en dos posibles instancias: un Consejo de Guerra o un tribunal federal ordinario. "El fallo supone volver a nuestros valores fundamentales", dijo Swift, feliz en su blanco aniversario de oficial de la Marina.

El Consejo de Derechos Constitucionales que respaldó al presidente Hamdan, dijo —a través de su presidente, Michael Ramsey— que se trata de "una interpretación adecuada para la Constitución y para la justicia". El Supremo "ha rechazado el intento de Bush de mantener los tribunales. Ahora, el presidente debe actuar: que juzgue a nuestros clientes o que los ponga en libertad". Ratner valoró especialmente el hecho de que el Supremo afirmara que la Convención de Ginebra afecta a todos los detenidos de la guerra contra el terrorismo: "La gente debe ser tratada de manera humanitaria y el Gobierno no puede colocarse por encima de la ley".

Papel constitucional vital

Los demócratas saludaron la decisión que, en palabras del senador Ted Kennedy, "supone un rotundo rechazo del ilegal comportamiento del Gobierno de Bush en Guantánamo". Para Kennedy, es "muy apropiado" que haya llegado en vísperas del 4 de julio, aniversario de la independencia de EE UU. "El Supremo ha demostrado de nuevo su papel constitucional vital como control y equilibrio del Ejecutivo y el Legislativo", afirmó el también senador Carl Levin. "Es un triunfo del imperio de la ley", para la líder de la minoría en la Cámara, Nancy Pelosi.

Los republicanos sufrieron una ducha de agua fría. John Boehner, líder de la mayoría en la Cámara, destacó que Guantánamo ha ayudado a que los estadounidenses hayan estado más seguros y que tener allí a los participantes en la guerra de Afganistán "ha sido muy útil para la seguridad nacional". John Warner, presidente del Comité de las Fuerzas Armadas del Senado, dijo que el Congreso actuará rápidamente para crear un nuevo marco legal que aborde el tratamiento de los detenidos en Guantánamo. "Estoy seguro de que encontraremos la forma de proporcionarles justicia de acuerdo con nuestras leyes y las leyes internacionales".

Pedraz regresa mañana a España sin haber podido interrogar a los militares

RICARDO COARASA

Enviado especial

Guatemala- Una semana después de poner un pie en tierra guatemalteca, el juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz abandonará mañana (tres días antes de lo previsto) el país centroamericano rumbo a España sin haber podido practicar las diligencias que motivaron su desplazamiento. La maraña de recursos interpuestos por los militares acusados de genocidio y la nula predisposición de la justicia guatemalteca han podido más que los deseos del magistrado de interrogar a los ex mandatarios de Guatemala sobre la matanza de 200.000 indígenas y acerca del asalto a la Embajada española en enero de 1980 y el posterior asesinato de al menos tres sacerdotes españoles.

La última muestra del rosario de dilaciones que han dado al traste con el objetivo de la delegación española se produjo el miércoles, cuando los tribunales guatemaltecos recibieron la petición de Pedraz de ampliar el objeto de los interrogatorios sobre el asalto a la Embajada al presunto genocidio perpetrado durante la guerra civil que asoló el país, una solicitud que fue cursada hace más de dos semanas desde España.

Las defensas de los acusados (entre ellos los ex presidentes golpistas Efraín Ríos Montt y Oscar Humberto Mejía Víctores) sacan pecho tras constatar el viaje baldío de Pedraz. El abogado de Ríos Montt, Francisco Palomo (ex magistrado de la misma Corte que ha concedido amparo a su cliente paralizando las diligencias), aconsejaba retador al magistrado español que, a la vista de las últimas decisiones judiciales, «aproveche el viático (las dietas) y se dedique a turistar».

RELEVO EN LA PRESIDENCIA SEMESTRAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Finlandia «mantendrá viva» la Constitución de la UE

○ Helsinki usará el Tratado de Niza para que la inmigración sea una política común

ELISEO OLIVERAS
BRUSELAS

Finlandia, que asumirá mañana 1 de julio la presidencia semestral de la Unión Europea (UE), tiene como objetivo mantener vivo el proyecto de Constitución europea, bloqueado tras el rechazo del texto por los ciudadanos franceses y holandeses hace un año. Finlandia se convertirá en septiembre en el 16º Estado miembro de la UE en ratificar el proyecto, como su contribución «a mantener la Constitución viva», explicó ayer el ministro de Asuntos Exteriores finlandés, Erki Tuomioja. La ratificación se realizará a nivel parlamentario y obtendrá el respaldo de entre el 80% y el 90% de los diputados, adelantó Tuomioja.

Finlandia, añadió el ministro, iniciará consultas políticas con los demás estados de la UE para preservar el contenido del proyecto de Constitución. Tuomioja expresó su

confianza en que la UE disponga en el 2008 de un nuevo tratado, aunque admitió que es muy probable que no sea exactamente el mismo texto del proyecto constitucional. «Si no es el mismo texto, la opinión mayoritaria es que hay que conservar al máximo su contenido y su equilibrio institucional», recalcó.

Finlandia intentará durante su semestre aprovechar los mecanismos que ofrece el actual Tratado de Niza para convertir en políticas comuni-

tarias materias de justicia e interior, en especial inmigración, asilo y control de fronteras exteriores. Pero la supresión del derecho de veto de los estados en esas áreas requiere la aprobación unánime de los Veinticinco, y aún no existe consenso.

AMPLIACIÓN BÚLGARA Y RUMANA / La presidencia finlandesa se responsabilizará además de pilotar los preparativos para el ingreso de Bulgaria y Rumanía en la UE el 1 de enero del 2007, si la Comisión Europea dictamina en octubre que han subsanado sus graves deficiencias en materia de justicia, corrupción y crimen organizado. Tuomioja prometió que también se esforzará al máximo para proseguir las negociaciones de adhesión de Croacia y Turquía, aunque advirtió a Ankara que esas negociaciones pueden verse comprometidas si no permite el libre acceso de los barcos chipriotas a su territorio. Bajo presidencia finlandesa se producirá además un nuevo debate en profundidad sobre la capacidad de la UE de absorber nuevos miembros. Tuomioja aseguró que la revitalización de ese criterio no privará a los países balcánicos de una perspectiva de adhesión futura a la UE. ■

Austria concluye un mandato de carácter transitorio

» La presidencia austriaca de la UE, que concluye hoy, ha sido de transición, según coinciden la mayoría de fuentes diplomáticas y políticas europeas. Su principal logro fue obtener, con solo pequeños ajustes, el respaldo del Parlamento Europeo al nuevo marco presupuestario de la UE para el período 2007-2013, pactado por los líderes europeos en diciembre del 2005 bajo presidencia británica.



Pacto para repatriar a Larrañaga de Filipinas

○ LOS GOBIERNOS ESPAÑOL y filipino dieron ayer el primer paso para firmar el Acuerdo Bilateral sobre Traslado de Personas Condenadas, que permitirá a los reos cumplir las penas en sus países. Ello dará vía libre a que Francisco Larrañaga cumpla su condena a cadena perpetua en España. AGENCIAS



El Gobierno holandés dimite por el 'caso Ali'

○ EL PRIMER MINISTRO, Jan Peter Balkenende, anunció ayer la disolución del Gabinete, que quedó en minoría por la retirada del apoyo del partido de liberales de izquierda (D66). La recuperación de la nacionalidad de la diputada Ayaan Hirsi Ali, de origen somali, ha provocado la crisis. AGENCIAS

Destituido el número dos de la Marina china

○ WANG SHOUYE, de 62 años, ha sido acusado de corrupción y abuso de poder, tras ser denunciado ante las autoridades por su amante. Shouyé, que en el 2001 llegó al cargo de vicealmirante y vicecomandante de la Marina, mostraba un «comportamiento licencioso» y recibió comisiones. AFP

Murdoch pide a Blair que renuncie al cargo

○ EL MAGNATE de la prensa demandó al premier que abandone el poder al menos un año antes de las legislativas, previstas para el 2009 o el 2010. Según dijo Murdoch a *The Australian*, hay que dar tiempo al electorado para valorar a su probable sucesor, Gordon Brown, ministro de Finanzas. REUTERS

La Cámara de EEUU criticará a la prensa

○ DENNIS HASTAERT, de las filas republicanas, declaró que la Cámara baja del Congreso de EEUU iba a debatir una resolución no vinculante que condena a la prensa por airear las actividades de los servicios secretos. «Los bocazas matan al pueblo estadounidense», atacó Hastaert, de Illinois. REUTERS

Ataque suicida en un funeral en Kirkuk

○ SEIS PERSONAS y el terrorista fallecieron ayer en esta ciudad a 200 kilómetros al norte de Bagdad. La policía explicó que un suicida entró en la carpa en la que se celebraba el funeral de un policía shii asesinado la víspera y se inmoló haciendo detonar los explosivos que llevaba adosado al cuerpo. EFE

Avalancha de subsaharianos en los albergues

Madrid atiende a los cientos de inmigrantes llegados a Canarias, Ceuta y Melilla y trasladados a la capital en «vuelos solidarios». LA RAZÓN repasa con ellos la odisea de escapar de África para convertirse en indigentes en Europa

«Uno de cada cuatro ocupantes del albergue es subsahariano, y porque sólo atendemos casos graves; de otro modo, el centro estaría lleno y habría más en la calle». El gerente del albergue San Juan de Dios alerta de que no se puede atender este éxodo masivo.

ENRIQUE VILLALBA

Madrid. Aunque el caos migratorio no cesa, el efecto de los famosos «vuelos solidarios» que lleva a cabo el Gobierno con los inmigrantes subsaharianos que llegan de África comienza a pasar factura al organigrama de ayuda social de la región. Son las 18:00 horas en un albergue cualquiera cuando comienzan a llegar los «residentes». Entre ellos, Cissé. Es de Costa de Marfil y tiene 29 años. Conduce autobuses. Al ir a presentar el carnet de acceso, todo son nervios: no lo encuentra. La impotencia se refleja en sus ojos. El guarda le permite pasar. «Tienes que llevar el carnet más a mano, porque si no, te quedas fuera». Siempre con los papeles encima para evitar que le detengan, para que le permitan vivir. Hace ocho meses juntó los pocos ahorros que tenía y pagó una plaza en una patera. «En mi país, aunque tengas trabajo nadie te salva del hambre. Por eso me arriesgué a buscar algo mejor. La patera me llevó a Las Palmas». Allí fue atendido por la Cruz Roja. No traía documentación ni equipaje. Venía con lo puesto.

Sobrevivir de los parientes. Le trasladaron en avión a Murcia y de allí a Madrid. «Estuve en Murcia una temporada —continúa Cissé— y me enteré que un amigo de mi hermana vivía en Madrid. Aquí sólo puedes sobrevivir a base de parientes, la ayuda social se acaba rápido. Llegué hace un mes. Nadie me da trabajo porque no tengo papeles ni estudios. He buscado y buscado, pero nadie se arriesga a ofrecermelo nada».

Le acompaña Bakayoko. Tiene 26 años. Era jugador de fútbol profesional en su país. Entró en Marruecos por Argelia. Allí estuvo seis meses hasta que cruzó la valla en Melilla. Quiere probar suerte en el fútbol español. «No hay vida sin papeles. En Melilla me cogió la policía sin documentación y me llevó a Fuerteventura. Me dijeron que me iban a mandar



Los subsaharianos llegan a Madrid en busca de trabajo, cama y comida. Pero lo único que encuentran es caridad en los albergues

en avión a mi país. Llevo varios meses en Madrid y nadie me ha llamado para regresar. Ahora busco trabajo de lo que sea. Los madrileños son muy amables, pero casi nunca te pueden dar trabajo, porque se meten en líos. Es muy triste sentir que para una sociedad tu presencia es un peligro. Yo he venido decidido a encontrar mi oportunidad. La liga de fútbol española es la más fuerte del mundo y creo que hay sitio para mí».

Suliman viene de Gambia. Tiene 23 años y desde los 16 fue agricultor.

Llegó a Almería como polizón de un barco desde Melilla. Después de unos meses, fue a Madrid, tras pasar por Málaga. «Yo he tenido suerte. No tengo papeles y, sin embargo, he encontrado algunos trabajos eventuales moviendo muebles. Sin embargo, hay que estar constantemente buscando empleo. No tengo dinero para pagar los trámites que tiene que hacer la embajada para regularizarme. Colaboro en una Fundación para salir adelante. Quiero ser guardia de seguridad. Puedo proteger a la socie-

dad al igual que ella puede protegerme a mí».

Colectivo en aumento. Según la Consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid habitan en la región 950.000 inmigrantes empadronados. El porcentaje de subsaharianos es minoritario; sin embargo, es el colectivo que, en proporción, tiene un mayor número de personas sin regularizar. En los últimos seis meses, el Gobierno ha trasladado de las islas Canarias a la Comunidad de Madrid

Fotos: Alberto R. Rovar

3.527 de los 5.500 subsaharianos que ha enviado a la Península para repatriados a sus países de origen. Es decir, diez veces más que a Cataluña (350) y casi quince más que a Murcia (282), por ejemplo. De estos, según denunció el Ejecutivo Regional, sólo fueron informados de 1.477. En total, estas llegadas han aumentado un 30% respecto a 2005.

Desde el 1 de enero de 2006 se ha revelado un incremento notable de los subsaharianos en los centros sociales. En el albergue de San Juan de Dios, más de la mitad de los residentes en lo que va de 2006 han sido inmigrantes. Y de ellos, el colectivo subsahariano ha aumentado más de un 70% (hasta el 22,23%), convirtiéndose en el colectivo más representado. Lo mismo ocurre en el albergue de San Martín de Porres en ese mismo periodo, donde representan el

«Aquí hay que sobrevivir de parientes, porque la ayuda social se acaba rápido»

«Es muy duro pensar que la gente no te puede dar trabajo porque es un peligro para ellos»

26% del total de acogidos. Santa María de la Paz mantiene los índices de hace dos años (4,6%) incluso después de la entrada en vigor de los planes de control de inmigración del Gobierno. En el comedor de San Vicente de Paul también confiesan las cifras suben notablemente. En los centros de Cáritas en la Comunidad también han notado el incremento.

«Vienen con lo puesto. Andrés Galdón es el director del albergue de San Juan de Dios. Comenta que «una de cada cuatro camas que hay en el albergue la ocupa un subsahariano. Y eso que sólo atendemos los casos que consideramos de extrema urgencia, porque si no tendríamos el albergue lleno de ellos y habría más haciendo cola. Casi todos desembarcan aquí enviados desde Canarias y Melilla. Vienen con lo puesto. No traen documentación. De hecho, algunos

El 80 por ciento de los madrileños defiende el matrimonio

Sólo uno de cada cinco madrileños —el 20 por ciento— considera que el matrimonio se encuentra en declive y es una institución pasada de moda. Al mismo tiempo, las nuevas fórmulas de convivencia, tales como el aumento de parejas que conviven sin estar casadas o la maternidad de

madres solteras, son aceptadas por la mitad de los habitantes de la región. Otras conclusiones del sondeo, realizado a partir de 1.000 entrevistas telefónicas, son que el 91 por ciento dice sentirse feliz y satisfecho con su vida familiar.

En seis meses, el Gobierno ha trasladado a Madrid a 3.527 africanos, y a Cataluña sólo 350

traen sólo presentan el certificado que les expide la Policía en los centros de internamiento». En los albergues sólo les pueden ofrecer alojamiento, alimentación, cuidados y asesoramiento legal. En la mayoría de los casos tratan de reorientarles a programas que cubran una atención mayor. Sin embargo, sin papeles la ayuda que se les ofrece es limitada.

Problemas mentales. José Manuel es trabajador social y ayuda a subsaharianos en el albergue de San Martín de Porres. Observa cómo la marginación afecta a los inmigrantes. «Estas personas subsisten aquí de forma relativamente sencilla, porque se les proporciona lo básico. De hecho, es lo que esperan en la mayoría de los casos; ni siquiera piden ayudas para los papeles. Sin embargo, conseguir la regularización es tarea casi imposible. Las únicas opciones son el arraigo laboral o social por familiares que ya estén regularizados aquí. Esta situación produce que mucha gente que no consigue papeles se quede descolgada y cada vez más atendemos casos de gente con problemas de salud mental por este hecho».

La Cruz Roja es el organismo que hace mayor hincapié en el apoyo a este colectivo a través de comedores y centros de asistencia. Según fuentes de la organización, el perfil del inmigrante subsahariano es de un hombre joven de entre 20 y 30 años, soltero, con estudios primarios, y que conoce dos idiomas, el suyo de origen e inglés o francés. Los países de procedencia habitual son: Mali, Guinea, Ghana, Senegal y Mauritania. Estos jóvenes solicitan en su mayoría cobertura básica, como manutención y alojamiento y, en una



Las bibliotecas de la Comunidad de Madrid han comenzado a traer libros de al menos 40 países para facilitar la integración

significativa menor medida, información legal y social.

La asociación Caribú es un proyecto integral subvencionado por el Ayuntamiento y la Comunidad, cuyo objetivo es la atención a mujeres subsaharianas en riesgo de exclu-

sión, con menores a su cargo o en estado de gestación. Según Antonio Freijo, su presidente, «estas personas salen de sus hogares para buscar una vida mejor, para huir del hambre y la guerra. Aquí no vienen por turismo o por aventura; sueñan con trabajar,

pero nuestra sociedad les pone un muro físico y legal para vivir en nuestro país. Los subsaharianos nunca estuvieron tan desprotegidos. La ley les impide tener acceso a documentación alguna. Y sin ella es imposible encontrar trabajo».

Ayuda institucional

El Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid desarrollan programas de atención y apoyo especializado al colectivo de subsaharianos. Las ayudas que se prestan son: asistencia primaria al inmigrante, estabilidad residencial mediante pisos de acogida, facilidad de vías para resolver las situaciones administrativas irregulares, procesos de inserción sociolaboral con talleres y

escuelas de idiomas, y planes que eviten la marginalidad. El Gobierno regional, a través de la Consejería de Inmigración, ha invertido más de tres millones de euros en proyectos de apoyo institucional que entran dentro de la convocatoria del programa de subvenciones 2005 que atiende a 567 subsaharianos. La Concejalía de Asuntos Sociales posee también el Programa de

Acogida Temporal y Atención al subsahariano, el Proyecto de Ayuda de Emergencia con inmigrantes subsaharianos en situación de exclusión social, y el Programa de acogida a jóvenes africanos, además de subvencionar talleres y fundaciones. El Consistorio ha invertido 789.195 euros y ha prestado ayuda a 526 personas sólo este año.

La DGT instala 375 kilómetros de carriles adicionales por la operación salida

N. PLATÓN

Madrid. La Dirección General de Tráfico (DGT) instalará 375 kilómetros de carriles adicionales en las carreteras que parten desde Madrid con motivo de la primera operación salida del verano, que se desarrollará desde las 15.00 horas de hoy hasta las 24.00 horas del domingo, día 2 de julio. La mayor cantidad de movimientos de vehículos se producirá en las salidas de Madrid hacia segundas residencias cercanas y a las costas del Mediterráneo. Las principales carreteras afectadas serán las de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Andalucía. Las salidas de Madrid por la A-3 (autovía de Valencia) y A-4 (autovía de Andalucía) serán las más concurridas durante la tarde de hoy y las primeras horas de mañana.

También Renfe reforzará este fin de semana sus trenes de larga y media distancia con origen y destino Madrid. En concreto, habrá más 20.000 plazas adicionales. El refuerzo se realiza en los trenes más demandados, que son los que viajan a las costas españolas y de forma especial los que unen Madrid con el litoral mediterráneo. Los trenes de Alta Velocidad y-Larga Distancia que tienen origen y destino en la capital de España se refuerzan con quince mil plazas extraordinarias.

Además, habrá 3.500 plazas extra en los trenes Alaris que unen Madrid y Valencia. En el aeropuerto de Barajas, casi todas las compañías han reforzado también sus vuelos.



El 59% de las denuncias por maltrato tramitadas de enero a marzo acabaron archivadas por los jueces

PERE RÍOS, Barcelona

El 59% de las denuncias por violencia doméstica que se tramitaron durante el primer trimestre de este año acabaron archivadas por los jueces, sin que ni siquiera se celebrara juicio al no encontrarse indicios para continuar el procedimiento o no localizar al denunciado.

Las cifras fueron facilitadas ayer por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, que preside Montserrat Comas, coincidiendo con el primer año de aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género. Esa estadística oficial constata, una vez más, el progresivo aumento de las denuncias. De enero a marzo pasados se presenta-

ron 37.504, lo que supone un incremento del 5,8% respecto al mismo periodo de 2005. De esas, 15.364 seguían tramitándose por los juzgados especializados en estos delitos, mientras que otras 22.140 denuncias ya habían sido resueltas de forma muy diversa: 13.072 sobreesidas por uno u otro motivo, 4.062 remitidas a otro tribunal para que las juzgue y 4.996 casos concluyeron en juicios de faltas o sentencias de conformidad. De las personas juzgadas, 3.864 fueron condenadas y otras 1.132 acabaron absueltas.

Otro dato que también indica la estadística oficial es que aumentó un 1,3% las órdenes de protección solicitadas por las mujeres durante el primer trimestre,

hasta alcanzar las 8.857. Fueron concedidas 6.688, los jueces rechazaron 1.858 y otras 311 estaban pendientes de resolver.

Comas realizó ayer un balance positivo del primer año de aplicación de la ley, a la que definió como "un acierto". Durante la inauguración de un seminario para los 20 jueces españoles que ocupan juzgados exclusivos sobre la materia, admitió, sin embargo, que existen "disfunciones importantes" en la ley. Entre ellas señaló el hecho de que muchos de los 410 juzgados que hay en España que combinan los casos de violencia doméstica con los casos ordinarios civiles y penales tengan que suspender juicios porque los casos de maltrato

son prioritarios. Con todo, la presidenta del Observatorio afirmó que se han cumplidos los objetivos que pretendía la ley.

Menos triunfalista se mostró la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Maria Eugenia Alegret, quien afirmó que la creación de juzgados y el aumento de las penas "no es la única vía".

Por su parte, la presidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Casas, indicó ayer, tras la presentación de la Memoria anual, que en otoño el alto tribunal abordará las 37 cuestiones de inconstitucionalidad sobre violencia de género relativas a amenazas y coacciones y algunas sobre órdenes de alejamiento.